



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PROGRAMACIÓN MÓDULO PROFESIONAL

TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL

CÓDIGO: 0633

1º G.D.C.F.G.M. ESTÉTICA Y BELLEZA

CURSO 2025/2026

Índice

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO	3
2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO	5
2.1 Relación de competencias profesionales, personales y sociales.....	5
2.2. Relación de la cualificación profesional y Acreditación de Estándar de Competencia	6
2.3. Relación con los objetivos generales.....	6
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	8
3.1 Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje.....	8
3.2 Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:	9
3.3 Resultados de aprendizaje a desarrollar en la FFEOE.....	13
4. LA EVALUACIÓN.....	14
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
6. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES.....	16
7. TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	17
8. CONTENIDOS BÁSICOS.....	18
9. METODOLOGÍA	20
9.1 Estilos y estrategias de aprendizaje.	20
9.2 Tipos de actividades.	21

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Módulo	Técnicas de higiene facial y corporal	Código: 0633
Ciclo	Título de Técnico en ESTÉTICA Y BELLEZA	Grado Medio
Familia	Imagen personal	
Duración	Ciclo: 2000 horas Módulo 192 horas Horas semanales 6	
Regulación	<u>AMBITO ESTATAL</u> Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE). Ley Orgánica 3/2020 que modifica a la LOE (LOMLOE). Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP). Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 69/2025 por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del sistema de Formación Profesional. Real Decreto 532/2025 por el que se integran los Estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas Unidades de competencia.	

ÁMBITO AUTONÓMICO

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (actualizada a 2020).

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO

2.1 Relación de competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguiente Competencias Profesionales, Personales y Sociales, las cuales se asocian a las nuevas **Competencias Profesionales y para la Empleabilidad** del Real Decreto 659/2023:

a)	Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones de mantenimiento idóneas, controlando su consumo y stock.
b)	Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
c)	Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando datos.
d)	Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
e)	Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización
f)	Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.
g)	Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel
o)	Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno del trabajo

2.2. Relación de la cualificación profesional y Acreditación de Estándar de Competencia

La Cualificación profesional a la que está asociada al módulo de THFC es:

- **IMP120_2:** Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje

La equivalencia con sistema de **Acreditación de Estándares de Competencia** de acuerdo con el Real Decreto 659/2023, que establece el nuevo sistema de Formación Profesional, las competencias adquiridas en este módulo se alinean y contribuyen a la acreditación de los nuevos **Estándares de Competencia (EC)** recogidos en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia (CNEC) de la familia profesional de Imagen Personal.

Concretamente, este módulo desarrolla el **Estándar de Competencia Profesional (ECP)**:

- **ECP0355_2** Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal

2.3. Relación con los objetivos generales

Según el artículo 9 del RD 256/2011, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales: **b), c), d), e), f), m) y n)** del ciclo formativo que se redactan a continuación:

b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

En qué consiste la higiene facial y corporal

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de técnicas de higiene facial y corporal, que incluye aspectos relacionados con:

- Análisis de la piel
- Selección de aparatos, cosméticos, materiales y útiles
- Aplicación de normas de higiene, desinfección y esterilización.
- Maniobras de masaje estético específico.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de ejecución de técnicas de masaje estético facial y corporal específico
- Procesos de ejecución de técnicas de higiene facial y corporal.

Las líneas de actuación del módulo 0633

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Ejecución de técnicas de análisis estético
- Selección y aplicación de aparatos, cosméticos, materiales y útiles
- Aplicación de técnicas de desmaquillado y exfoliación
- Aplicación de maniobras de masaje estético específico
- Atención y asesoramiento pre- y post tratamiento

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje expresan lo que se espera que el alumnado sea capaz de hacer al concluir el proceso de aprendizaje. Actúan como los objetivos específicos de cada módulo y son el eje central de la programación.

3.1 Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje

Resultados de aprendizaje del módulo:

RA.1.	Identifica el tipo de piel, aplicando técnicas de exploración y registrando los datos obtenidos.
RA.2.	Selecciona la técnica de higiene más adecuada, los cosméticos, equipos y útiles necesarios, valorando las necesidades del usuario, características y condiciones de la piel. (DUALIZADO)
RA.3.	Realiza las operaciones técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química, siguiendo las indicaciones y pautas de utilización de cosméticos y aparatos específicos. (DUALIZADO)
RA.4.	Aplica maniobras de masaje estético específico, adaptando los parámetros a las características de cada zona y a los efectos pretendidos.
RA.5	Realiza técnicas de higiene facial y corporal, integrando cosméticos, medios técnicos y manuales.
RA.6.	Valora los resultados obtenidos, asesorando sobre hábitos de higiene facial y corporal, los cosméticos más adecuados y las pautas de utilización.

En el caso que el RA sea trasladado a la empresa, será realizando un programa formativo individual por alumno y empresa.

3.2 Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.

El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

R.A.1 10% Identifica el tipo de piel, aplicando técnicas de exploración y registrando los datos obtenidos	a) Se han identificado las fases de atención al cliente según los procedimientos establecidos.
	b) Se ha acomodado y protegido al modelo en la posición anatómica adecuada en condiciones de seguridad y bienestar.
	c) Se ha realizado una entrevista o cuestionario para recoger datos de interés como hábitos de vida, cosméticos utilizados, reacciones al sol, a los agentes climáticos, etc.
	d) Se han utilizado los medios y aparatos para observar el estado de la piel y posibles alteraciones.
	e) Se ha realizado el análisis profesional, a partir del examen y la valoración de los datos obtenidos.
	f) Se ha identificado el tipo de piel según parámetros como la emulsión epicutánea, grosor de la piel, vascularización, etc.
	g) Se han valorado las alteraciones de la piel que son objeto de tratamiento por otro profesional.
	h) Se han registrado los datos obtenidos en la ficha técnica.
R.A.2. 5% Selecciona la técnica de higiene más adecuada, los	a) Se han identificado las necesidades del usuario para adecuar las técnicas de higiene facial y corporal.
	b) Se ha justificado la técnica de higiene elegida y la secuenciación del proceso que hay seguir.
	c) Se han seleccionado los cosméticos que se van a emplear en la higiene facial y/o corporal, en función del tipo y el estado de la piel

cosméticos, equipos y útiles necesarios, valorando las necesidades del usuario, características y condiciones de la piel.	d) Se han seleccionado los aparatos, útiles y materiales adecuados para la realización de la higiene facial y/o corporal.
	e) Se han desinfectado o esterilizado los útiles, materiales y accesorios según el contaminante, y las características del material.
	f) Se han dispuesto los materiales, cosméticos, útiles y aparatos de forma ordenada, para facilitar su utilización.
	g) Se ha revisado la aparatología que se va a emplear, verificando que se encuentra en óptimas condiciones de seguridad e higiene.

R.A.3. 10% Realiza las operaciones técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química, siguiendo las indicaciones y pautas de utilización de cosméticos y aparatos específicos.	a) Se ha desmaquillado el área periorcular, las pestañas y los labios con las técnicas y los cosméticos más adecuados a las características y sensibilidad de la zona.
	b) Se ha desmaquillado el rostro, el cuello y el escote con los cosméticos específicos, adaptando las maniobras a la zona
	c) Se ha elegido el cosmético exfoliante adecuado en función de las características de la piel
	d) Se ha aplicado y retirado el cosmético exfoliante con técnicas manuales o mecánicas, según la forma cosmética del mismo y a las instrucciones del fabricante.
	e) Se ha realizado la exfoliación con aparatos de efecto mecánico, según las indicaciones y pautas de utilización del mismo
	f) Se ha aplicado las normas de seguridad, higiene y salud, en los procesos de desmaquillado y exfoliación de la piel.

R.A.4. 30% Aplica maniobras de masaje estético específico, adaptando los parámetros a las características de cada zona y a los efectos pretendidos.	a) Se ha verificado que no existen alteraciones en la zona que se va a tratar que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
	b) Se ha preparado la piel y aplicado el cosmético adecuado para realizar el masaje.
	c) Se han adaptado las manos según la región anatómica que se va a tratar.
	d) Se han seleccionado las maniobras de masaje estético, para los procesos de higiene facial y corporal, según el estado de la piel del cliente.
	e) Se han aplicado las maniobras de masaje estético específico de forma secuenciada.
	f) Se han ajustado los parámetros de tiempo, ritmo, intensidad y dirección a los efectos pretendidos y a las características de la piel.
	g) Se ha mantenido el contacto con la piel del usuario durante la aplicación del masaje

R.A.5. 35% Realiza técnicas de higiene facial y corporal, integrando cosméticos, medios técnicos y manuales.	a) Se han seleccionado las técnicas de higiene facial y corporal de acuerdo con las necesidades y demandas del usuario
	b) Se ha informado al usuario de las fases del proceso de higiene facial o corporal que se le van a aplicar
	c) Se ha preparado la piel con las técnicas específicas, cosméticos, aparatos de calor seco o húmedo y masaje, para facilitar su higiene, según sus características y necesidades
	d) Se han aplicado adecuadamente los cosméticos y aparatos utilizados en los procesos de higiene facial y corporal, según las características y sensibilidad del usuario y las especificaciones del fabricante
	e) Se ha realizado la extracción de comedones con los productos, útiles y medios adecuados a las condiciones y estado de la piel
	f) Se ha finalizado en el tiempo apropiado el tratamiento de higiene facial y corporal, utilizando las técnicas adecuadas para conseguir los efectos deseados
	g) Se han utilizado medidas de higiene y equipos de protección personal en todo el proceso
	h) Se han registrado en la ficha técnica del usuario los cosméticos y las técnicas empleadas, así como las posibles incidencias, para optimizar posteriores trabajos

R.A.6. 10% Valora los resultados obtenidos, asesorando sobre hábitos de higiene facial y corporal, los cosméticos más adecuados y las pautas de utilización.	a) Se han determinado los criterios que definen un servicio óptimo de higiene facial y corporal
	b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en las técnicas de higiene facial y corporal
	c) Se han valorado los resultados obtenidos
	d) Se han aplicado técnicas para detectar el grado de satisfacción del usuario en los procesos de higiene facial y corporal
	e) Se han identificado las posibles medidas de corrección
	f) Se ha simulado el asesoramiento post-tratamiento referente a cosméticos y pautas de higiene en los distintos estados fisiológicos
	g) Se ha simulado el asesoramiento acerca de la importancia de hábitos de vida saludable y su influencia en el estado de la piel

3.3 Resultados de aprendizaje a desarrollar en la FFEOE

Los resultados propuestos para desarrollar en la empresa son:

RA 2

Criterios Relacionados: **e), f) y g)**

e) Se han desinfectado o esterilizado los útiles, materiales y accesorios según el contaminante, y las características del material.

f) Se han dispuesto los materiales, cosméticos, útiles y aparatos de forma ordenada, para facilitar su utilización.

g) Se ha revisado la aparatología que se va a emplear, verificando que se encuentra en óptimas condiciones de seguridad e higiene.

ACTIVIDAD 1 RA 2: Higiene y Preparación de Cabina:

- Debe aprender y practicar cómo **organizar y limpiar** el área de trabajo. Esto incluye **desinfectar y ordenar** todos los materiales, y **comprobar que los equipos** (aparatos) estén limpios y funcionen de forma segura.

RA 3

Criterios Relacionados: **a), b) y d)**

a) Se ha desmaquillado el área periocular, las pestañas y los labios con las técnicas y los cosméticos más adecuados a las características y sensibilidad de la zona.

b) Se ha desmaquillado el rostro, el cuello y el escote con los cosméticos específicos, adaptando las maniobras a la zona

d) Se ha aplicado y retirado el cosmético exfoliante con técnicas manuales o mecánicas, según la forma cosmética del mismo y a las instrucciones del fabricante.

ACTIVIDAD 1 RA 3: Limpieza Profunda (Desmaquillado y Exfoliación):

- Debe aplicar las técnicas de **desmaquillado** adecuadas para eliminar el maquillaje de los ojos, labios, rostro, cuello y escote. Además, deberá practicar la **aplicación y retirada** de los productos exfoliantes, siguiendo siempre las instrucciones de uso del producto.

Estos RA's computarían:

- Un 42% del RA 2
- Un 50% del RA 3

Con una temporalización de 48 horas en la empresa

4. LA EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de nuestro centro debe ser:

- **Continua:** Se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Formativa:** Posee carácter formativo y educador.
- **Integradora:** Por tener en consideración todos los elementos del currículo.
- **Individualizada:** Considera las características del alumno y su evolución.
- **Variada:** Utiliza diferentes técnicas e instrumentos.
- **Criterial:** Se evalúa por criterios de aprendizaje.

Pérdida de la evaluación continua:

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherente a este módulo

Interrupción de la actividad formativa

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

Desarrollo metodológico de contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el Real **Decreto 256/2011**, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas y por la **Orden de 30 de julio de 2015**, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza. La Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **Alumnado con mayor nivel de aprendizaje:** Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
- **Alumnado con menor nivel de aprendizaje.** Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
- **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:** Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.
- **Alumnado con hipoacusia:** Se facilitará una intérprete por parte de la Junta de Andalucía. Se le entregará apoyo documental/visual para explicar y/o aclarar sus posibles dudas. Se ubicará en una zona próxima al docente.

6. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

- **Medio Ambiente.** Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.
- **La Sociedad.** Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

7. TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación trimestral se obtendrá de la valoración de los Resultados de Aprendizaje (RA) finalizados en dicho periodo.

Aunque durante la 1ª evaluación se impartan contenidos transversales o introductorios pertenecientes a otras unidades, la nota reflejada en el boletín de la **1ª Evaluación** corresponderá exclusivamente a la calificación obtenida en los RA 1 y RA 6.

Siguiendo esta progresión temporal, la nota de la **2ª Evaluación** se calculará en base a la superación de los RA 4 y RA 5. Finalmente, la calificación de la **3ª Evaluación** reflejará los resultados obtenidos en los RA 2 y RA 3, completando así la evaluación sumativa del módulo.

U.D	Temática	192h(*)	R.A.	Temporalización
1	Identificación del tipo de piel	12 h	RA1	1ª EVALUACIÓN
2	Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles	24 h	RA2 Dualizado	3ª EVALUACIÓN
3	Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química	24 h	RA3 Dualizado	3ª EVALUACIÓN
4	Aplicación de técnicas de masaje estético facial y corporal	61 h	RA4	2ª EVALUACIÓN
5	Realización de técnicas de higiene facial y corporal	71 h	RA5	2ª EVALUACIÓN
6	Valoración de los resultados obtenidos	6 h	RA6	1ª EVALUACIÓN

8. CONTENIDOS BÁSICOS

Identificación del tipo de piel:

- Procedimientos de atención al cliente.
- Procedimiento de actuación en la tipología cutánea.
- Alteraciones de la piel y sus anexos, con repercusión en los procesos de higiene facial y corporal.
- Aparatología empleada en el análisis de la piel. Pautas de selección. Aplicación.
- Valoración estética de la piel facial y corporal. Ejecución práctica. Precauciones. Análisis de los resultados.
- Elaboración de documentación técnica. Elementos de la ficha técnica.

Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles:

- Cosmética específica para la higiene facial y corporal; criterios de selección. Indicaciones y contraindicaciones. Efectos sinérgicos y antagónicos de los cosméticos.
- Aparatos, útiles y materiales específicos para la higiene facial y corporal; criterios de selección y aplicación. Accesorios. Indicaciones y contraindicaciones
- Higiene, desinfección y esterilización; selección y ejecución técnica; selección y ejecución técnica.
- Mantenimiento de equipos y útiles.

Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química:

- Cosméticos desmaquillantes; pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- Desmaquillado. Descripción de las fases y ejecución.
- Cosméticos exfoliantes; pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- Exfoliación. Descripción de las fases y ejecución.

- Aparatos específicos para la exfoliación; cepillos, peeling ultrasónico. Pautas para su utilización. Aplicación. Contraindicaciones.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de desmaquillado y exfoliación.

Aplicación de técnicas manuales:

- Introducción al masaje estético. Concepto de masaje. Zonas y regiones anatómicas de aplicación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Relación del masaje con los tipos de piel, selección de maniobras y parámetros. — Preparación del profesional, adiestramiento de manos.
- Masaje facial aplicado a los procesos de higiene facial, maniobras básicas del masaje estético facial. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Masaje corporal aplicado a los procesos de higiene corporal, maniobras básicas del masaje estético corporal. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

Realización de técnicas de higiene facial y corporal:

- Fases del proceso de higiene facial y/o corporal. Limpieza superficial, y limpieza profunda. Características, indicaciones y contraindicaciones. Organización y selección.
- Aparatología con aplicación en los procesos de higiene facial y/o corporal; vapor, lámpara de infrarrojos, ventosas, pulverizaciones frías y aparatos emisores de corriente de alta frecuencia. Pautas para su correcta utilización.
- Aplicación de cosméticos en los procesos de higiene facial y/o corporal.
- Procesos de ejecución de técnicas de higiene facial. Protocolo de higiene en la piel normal, alópica, deshidratada, grasa, acnéica, sensible, envejecida y otras.
- Extracción de comedones.
- Procesos de ejecución de técnicas de higiene corporal. Selección de técnicas manuales, mecánicas, eléctricas y cosméticas. Secuenciación.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de higiene facial y/o corporal.
- Elaboración de la ficha técnica, reflejando procedimientos, técnicas,

cosméticos, y posibles incidencias.

Valoración de los resultados obtenidos:

- Control de calidad de los procesos de higiene facial y corporal.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene facial y corporal.
- Grado de satisfacción en los procesos de higiene facial y corporal.
- Medidas correctoras para supuestas desviaciones en el resultado obtenido.
- Asesoramiento de cosméticos de uso personal en el domicilio.

9. METODOLOGÍA

9.1 Estilos y estrategias de aprendizaje.

En general, se planteará la metodología de forma activa y motivadora., donde el profesor, llegado el momento, tenga una función organizadora del proceso y el alumno sea el verdadero protagonista de su aprendizaje.

1.- Los conceptos teóricos se impartirán mediante exposición- explicación por parte del profesor/a:

- Se organizará los contenidos de forma que sean de fácil comprensión y asimilación.
- Será una explicación abierta a preguntas y observaciones por parte de los alumnos/as que demostrarán de este modo interés por el tema. Si las preguntas no surgen de forma espontánea se plantearán, de forma que el alumnado se implique.
- Se apoyará la explicación con elementos visuales (cañón, fotografías en revistas del sector, vídeos...)

2.- En cuanto a los aspectos prácticos, el/la profesor/a realizará una demostración explicativa del trabajo a realizar.

- Es muy importante apoyar esta demostración con videos, fotografías y/o cualquier otro elemento que sirva de apoyo, confirmación o como visualización de distintas tendencias, técnicas...etc.
- Posteriormente se dividirán en grupos de dos. Las parejas deben ser distintas en cada jornada para promover la unión del grupo y conocer distintos tipos de piel y repetirán la práctica el nº de veces establecido para adquirir la destreza necesaria.

En este punto el/la profesor/a observará atentamente la realización de la práctica corrigiendo los “fallos” de forma inmediata, individualizada y respetuosa, entendiendo que la corrección forma parte de la enseñanza aprendizaje que se pretende. Dicha corrección pretende:

- Que se cumplan los protocolos de actuación establecidos para cada técnica a realizar.
- Que los trabajos se realicen respetando las Normas de Seguridad e Higiene establecidas y estudiadas en cada caso.
- Se fomentará el trabajo autónomo del alumnado, asesorado por el Profesor/a en las ocasiones que así lo requieran.
- El resultado final será analizado conjuntamente profesor/a alumno/a fomentando la autocrítica y la primera fase del control de calidad.

Para el desarrollo de estas estrategias se utilizarán las siguientes actividades de enseñanza aprendizaje:

9.2 Tipos de actividades.

- **Actividades de iniciación-** motivación e introducción del alumno en el tema.
- **Actividades de conocimientos previos-** para conocer ideas, opiniones e intereses de los alumnos de los contenidos a desarrollar.
- **Actividades de desarrollo o aprendizaje-** que permiten el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes.
- **Actividades de consolidación-** que sirven para contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumno.
- **Actividades de Evaluación-** Son actividades que permiten conocer el grado de consecución de los objetivos previstos.
- **Actividades de recuperación-** orientadas a atender a los alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos.
- **Actividades de ampliación-** que permiten aumentar los conocimientos de los alumnos que han realizado de forma positiva las actividades de desarrollo.

Si el grupo lo requiere, se realizarán agrupamientos metodológicos, intentando que los integrantes de los distintos grupos se ayuden y hagan avanzar a las alumnas que tengan más dificultades.